Conozca el calendario bancario para el 2022

La Superintendencia de Bancos (Sudeban) dio a conocer el calendario bancario correspondiente al año 2022, que establece los feriados nacionales y bancarios en los que el sistema financiero prestará servicio limitado en sus agencias de atención al público.

En total, considerando los feriados nacionales (12) y bancarios (10), la banca tendrá 22 días de asueto, sin contar sábados y domingos. De acuerdo a lo informado, los feriados nacionales relativos a Año Nuevo, Carnaval, Semana Santa, Día del Trabajador, Batalla de Carabobo, Natalicio del Libertador, Día de la Resistencia Indígena, Noche Buena, Natividad de Nuestro Señor y Fin de Año, serán bancarios en el día exacto que corresponda al calendario.

En tanto que los días del próximo año que no tendrán actividad bancaria por feriado bancario serán los correspondientes a:

– lunes 10 de enero, Día de Reyes.
– lunes 17 de enero, Día de la Divina Pastora (Se celebra el 14 de enero).
– lunes 30 de mayo, Ascensión del Señor (Se celebra el 26 de mayo).
– lunes 15 de junio, Corpus Christi (Se celebra el 11 de junio).
– lunes 20 de junio, Corpus Christi (Se celebra el 16 de junio).
– lunes 4 de julio, Día de San Pedro y San Pablo (Se celebra el 29 de junio).
– lunes 24 de octubre, Día del Dr. José Gregorio Hernández (Se celebra el 26 de octubre).
– lunes 31 de octubre, Día de todos los santos (Se celebra el 1 de noviembre).
– lunes 21 de noviembre, Día de la Virgen del Rosario de Chiquinquirá (Se celebra el 18 de noviembre).
– lunes 12 de diciembre, Día de la Inmaculada Concepción (Se celebra el 8 de diciembre).

Durante los días señalados, el sistema bancario continúa prestando servicios de banca electrónica, telefónica, por Internet y de atención en taquillas especiales.

Con información de Banca y Negocio.